

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.076/2012

No habiendo sido posible la práctica de la notificación del traslado de Resolución de los expedientes de alta/baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía, solicitado por las personas interesadas que abajo se indican, por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía, se cita a las personas interesadas citadas, para que comparezcan en la Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento de Córdoba, C/ Capitulares,

planta baja, en Córdoba, al objeto de ser notificados/as sobre la Resolución de los expedientes que a continuación se relacionan.

Las personas interesadas deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para sean notificadas, significándole que si no comparecen en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

- Expediente 2009/0024 (Baja): Identificación de la persona interesada: D. Sergio Flores Flores (30.978.562-T).

- Expediente 2009/0071 (Baja): Identificación de la persona interesada: D. José Moreno López (78.717.154-E).

- Expediente 2011/0186 (Desistimiento): Identificación de las personas interesadas: D<sup>a</sup> María Azahara Valero Alcuía (80.163.068-H) y D. Roberto Cabrera Acevedo (3356094).

En Córdoba, a 13 de marzo de 2012.- El Teniente de Alcalde de Presidencia, Fdo. Miguel Ángel Torrico Pozuelo.